



Resolución, de 2 de junio, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de los candidatos admitidos en la Convocatoria de ayudas dirigidas a estudiantes de Máster para realizar una estancia con fines de estudios en el marco del Programa Erasmus+ durante el curso académico 2021-2022.

Finalizado el plazo de reclamación establecido en las bases de la Convocatoria de ayudas dirigidas a estudiantes de Máster para realizar una estancia con fines de estudios en el marco del Programa Erasmus+ durante el curso académico 2021-2022, convocadas por Resolución, de 15 de marzo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 17 de marzo), procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la adjudicación definitiva de destinos, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rrii/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 2 de junio de 2021.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	8xZirn3lrNZln3nNL48YYvGHcMSYtckq	Fecha	03/06/21 10:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/8xZirn3lrNZln3nNL48YYvGHcMSYtckq	Página	1/1

